

que no se compruebe experimentalmente el principio de causalidad, hay que mantenerlo como exigencia racional del pensar. Otros sostienen que hay que renunciar a él, y unos terceros exigen un nuevo concepto que funda ambas concepciones en una nueva manera de ver. Sean una u otra a modo de confesiones de fe, o visiones del mundo, o concepciones filosóficas, Maravall da por sentada la afirmación de Oppenheimer, según la cual ninguna comprobación obliga a los hombres a elegir entre una concepción causal o una concepción no causal del mundo. En general, sea cual fuere el alcance del principio de indeterminación de Heisenberg, Maravall acepta la orientación general de las ciencias hoy en día, según la cual la Naturaleza no está completamente determinada. Si en lo pequeño reina el azar, y al nivel de lo grande reina una probabilidad que prácticamente podemos considerarla como certidumbre (Reichenbach), Maravall concluye que, si en el mundo de los términos medios en que nos movemos, accesible de modo inmediato a nuestra observación, podemos estimar que prácticamente rige un principio de determinación, no podemos olvidar que ello no constituye más que una capa por debajo de la cual opera una realidad discontinua e indeterminada, es decir, individual. En general, hemos de eliminar del esquema lógico de nuestro saber las notas de necesidad y seguridad, sustituyéndolas por las de probabilidad y certidumbre.

Esta crisis del determinismo arrastra únicamente en su caída el concepto de legalidad, pero no otra cosa. En modo alguno alcanza al concepto de causa, y no puede autorizarnos a sostener que los hechos no estén causados, o que los hechos no puedan mantener entre ellos otros nexos de relación. «Causalidad no es sinónimo de determinismo», decía Zubiri. A lo que se renuncia es únicamente a la idea de causa que se formó la física clásica. El determinismo —reconoce Maravall— no es más que una forma, entre otras, de un principio de causalidad. Poner fin al reinado de aquél no equivale a reconocer el reinado del azar y a hacer del mundo el reinado de lo fortuito. Caben otras formas de conexión de unos hechos con otros; cabe, incluso, una forma de conexión y dependencia entre los fenómenos que no se reduzca al concepto de causa, sin negar éste y aun conjugándose con éste; tales son las relaciones de tipo funcional que se dan en una situación. Piensa Maravall que es precisamente la imagen estadística del mundo la que nos permite rescatar de lo individual, desde la individualidad de un electrón hasta la de Julio César. Pero, al mismo tiempo, el individuo debe aparecer no como una unidad caprichosa e insolidaria, sino como integrante de un conjunto.

La concepción estadística del mundo puede articularse en un nuevo sistema de causalidad (*ob. cit.*, pp. 160-161).

Resume Maravall los resultados de la transformación del concepto de ley en los siguientes términos: el conocimiento científico no es siempre un conocimiento de leyes, de lo que se deduce que hay otros modos de acercarse cognoscitivamente a la realidad; en la misma ciencia natural el valor de las leyes no es unívoco ni general y, por fin, podemos hablar de leyes que no responden al esquema de legalidad de la física clásica. La exploración de nuevos campos de experiencia ha llevado al descubrimiento de sistemas de legalidad nuevos, propios del enfoque formal de esos campos. Esto hace que, en el campo concreto de la Historia, intentos como el de Hempel resulten equivocados por principio. No menos vano fue, por el otro extremo, el empeño en hacer de la Historia una ciencia de

tendencias, series, valores, conceptos que se utilizan en tal caso como una degeneración, como una imperfección adrede y resignada del concepto de ley, demasiado sublime éste para la deleznable materia histórica. En general, afirma Maravall, las leyes son tanto más simples y fijas cuanto menor es el grado de aproximación a la realidad concreta, y entonces es menor, también, su grado de variabilidad porque su objeto es más abstracto. En cuanto la realidad aparece como término de imputación de una ley, ésta no puede ser más que hipotética y aproximada.

Si Meyer, Rickert o Croce merecen nuestra gratitud, es por haber puesto un valladar a los excesos de una corriente historiográfica excesivamente «legalista», a lo Lamprecht. Pero, huyendo de Escila, se recayó en Caribdis: un Meyer, para quien el objeto de la Historia es únicamente lo individual; un Huizinga que negó la posibilidad de leyes en Historia; otros, en fin, para quienes pueden encontrarse leyes *en* la Historia (como las sociológicas o las económicas), pero no *de* la Historia. Dada la proximidad de la sociología y la Historia, no es de extrañar que haya habido historiadores que se han desplazado a la sociología —tal es el caso de Von Martin y sus tipos ideales—, y sociólogos que lo han hecho hacia la Historia —así Freyer en su concepto de estructura. Hubo quien, como Max Weber, sostuvo un concepto de causalidad que a la vez era más flexible y más asimilable al concepto de ley. Sirviéndose de un método probabilista, ante un fenómeno histórico, al que se adjudica una o varias causas, se modifican o suprimen éstas y se pregunta por el resultado previsto en ese caso. «Para desenredar las relaciones causales reales, construimos otras irreales.» R. Aron comentaba: «Todo historiador, para explicar lo que ha sido, se pregunta por lo que hubiera podido ser.»

Maravall llegó a conocer la obra de algunos epistemólogos americanos, como Teggart, Cohen y Mandelbaum, que sostuvieron la necesidad de mantener el principio de causalidad en Historia como única manera de asegurarle su carácter científico. Parece que no llegó a conocer el empeño, mucho más audaz, de Hempel por mantener un modelo legalista en Historia, según el cual, también la Historia es capaz de establecer leyes, de las que los acontecimientos históricos se desprenderían deductivamente como casos.

De Mandelbaum es la tesis —más tarde retomada por Gallie— según la cual, dado que la Historia no puede apartarse del método narrativo, dentro de la narración misma se da un vínculo causal. Maravall se felicita por estos empeños, dada la corrección que aportan a la insalvable pulverización de lo histórico, en que tantos pretendidos historiadores puros se empeñan. Pero no basta, piensa Maravall, con apelar a la noción de causa, sino que es necesario llegar a enunciar unas relaciones que se atienen a un esquema diferente. La ya estudiada crisis del principio de causalidad vino a poner en circulación el esquema de conexiones pluricausales, limpiamente aplicable en Historia, porque todos los hechos de ésta se revelan fácilmente dependientes de múltiples conexiones. Y por esta vía real se encamina Maravall a su propia concepción de la causalidad en la Historia: el concepto de «causa» va a quedar sustituido por el de «sistema de relaciones estructurales», método que no se ocupa de hechos aislados, ni de series o clases de hechos, sino de conjuntos estructurados según una interpretación.

Si conocer los hechos históricos es conocerlos en conexiones, en conjuntos, hemos de construir éstos y para ello hemos de establecer entre sus miembros una relación, que no

puede tener el carácter legal de la física clásica; no encontraremos nunca una clase de hechos que suceda, ni forzosamente, ni siquiera con regularidad estadística, a otra clase de hechos. Tampoco podremos nunca afirmar que a un hecho dado corresponda otro, como el efecto a la causa. En la conexión histórica nunca entran en juego dos hechos aislables, sino conjuntos sumamente complejos, entre cuyos datos singulares se da un nexo recíproco. Por otra parte, la conexión histórica no es una conexión de paralelismo, sino circular. De aquí un primer enunciado general: la conexión histórica es un círculo, en cuyo interior, relativamente cerrado, se dan lazos entre todos y cada uno de sus datos, de manera tal que cada uno de éstos resulta afectado por los otros, y, en cierta medida, aparece como afectado por todos los demás. Se trata de conexiones causales múltiples, dentro de una situación dada, en las que el nexo causal es, en cierta medida, recíproco, como en una especie de interdependencia reversible, en la que cada parte condiciona a las demás y es condicionada por todas las restantes. A la imagen de la cadena sucede la del haz y, mejor aún, la del manojo de flores (Huizinga)¹⁸.

A la imagen floral de Huizinga adjunta Maravall una corrección: se trata de muy extrañas flores, que se convierten en tales en la medida en que se integran en el ramo. A esto se aproxima lo que Dilthey llamó «conjunto de acción», que, a diferencia del nexo causal en la naturaleza macroscópica, tiene también un sentido creador, porque de él surge algo que en él no está de antemano, algo nuevo. Ese «algo nuevo» que se construye sobre los hechos es una figura, y ello constituye la tarea fundamental de la actividad historiográfica. A esos conjuntos articulados en los que se nos dan los hechos históricos los llamamos *estructuras*. No es un concepto asimilable al usado en matemáticas, o biología o física. Es un concepto meramente histórico el que queremos construir, afirma Maravall.

Series, tipos, formas, conjuntos, etcétera..., son los conceptos de que preferentemente se sirven hoy las ciencias y, en especial, las ciencias sociales e históricas, para aprehender y organizar los hechos que investigan. El problema de la naturaleza de los conceptos es el problema central de la epistemología de la ciencia histórica, varado en buena medida por el pretendido individualismo de los hechos que tiene que investigar.

A fin de captar la realidad como sucesión en el tiempo, la historiografía ha construido el concepto de *serie*. Este concepto resulta insatisfactorio porque nos da una mera sucesión lineal y reduce la Historia a un encadenamiento temporal, sin complejidad alguna.

Un modelo más elaborado es el *tipo ideal*, concepto con el que Max Weber pretendía tender un puente entre lo individual y lo general. Ante una masa de fenómenos observados, destacamos, en virtud del punto de vista en que nos colocamos, ciertos aspectos con los que formamos «una figura mental unitaria» —feudalismo, sociedad estamental, burocracia, autoridad carismática, etcétera—, *figura ideal* que no se encuentra en la realidad empírica, por lo que adquiere un carácter generalizador; pero, por otra parte, al estar construida sobre las líneas sacadas de esa realidad, puede aplicarse a sus estados individuales. En la medida en que un fenómeno histórico se acerca o se aleja de ese tipo ideal, sirve éste para ordenar conceptualmente los fenómenos. Al contrario que las generalizaciones en la ciencia natural, que únicamente recogen las semejanzas entre el mayor número de fenómenos, el tipo ideal trata de mantenerse en lo que los hechos concretos tienen de específico, hasta el punto de que el tipo ideal puede serlo de una sola individua-

¹⁸ Teoría del saber histórico, p. 176.